



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000196-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515686622 - 14]

VISTO:

El Expediente N° 515686622-9-2025. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 00009-2025-GR.LAMB/GERESA/UPCED la Coordinadora de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias Defensa Nacional, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CURSOS - TALLERES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD, DIRIGIDO A BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000010-2025-GR.LAMB/GERESA/UPCED (515686622-8) la Coordinadora nos informa que, la Unidad de Prevención y Control de Emergencias y Desastres; orientada al logro de resultados inmediatos relacionados con el aminoramiento de riesgos en la población a causa de fenómenos naturales u otros frecuentes en nuestro país; involucra una serie de características y acciones articuladas con otras instituciones; lo que nos obliga a tener una programación de actividades y/o tareas que se ajusten al Programa Presupuestal 0068 (PP 0068) de nuestro Sector Salud referente a la atención de emergencias y desastres. Es por ello que se implementan actividades en el marco de las Definiciones Operacionales; teniendo presente cuatro criterios principales, en donde se fundamenta la gestión de riesgo de Desastres: planificación, seguridad, organización y respuesta;

Que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque; realiza documentos de gestión y cursos de formación para acreditar a brigadistas de intervención inicial en emergencias y desastres con sus respectivos documentos normativos: RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001020-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515432905 - 3]; en su ARTÍCULO PRIMERO. Dice APROBAR EL PLAN DE FORMACIÓN DE BRIGADAS DE INTERVENCIÓN INICIAL – 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE. RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002103-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515451618 - 43]; en su ARTÍCULO PRIMERO. Dice ACREDITAR A BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;

Que, la Gestión de la Capacitación (GDC) es un proceso del sistema administrativo de gestión de recursos humanos que busca mejorar el desempeño de los/as servidores/as civiles, a través del desarrollo de competencias o conocimientos, Esta alineado al perfil del puesto y a los objetivos estratégicos de la entidad. La ocurrencia de recientes desastres naturales a nivel nacional e internacional constituyen un factor decisivo en la reformulación y planteamientos de estrategias y políticas de trabajo, que contribuyan a la sensibilización y fortalecimiento de capacidades en el ser humano, que le permitan actuar de manera eficaz ante la eventualidad de un fenómeno adverso. Sabemos que el Perú es un país con gran diversidad climática, contando con 28 de los 32 climas en el mundo, su ubicación en el borde sur oriental del Océano Pacífico, y a ser parte del denominado Cinturón de Fuego del Pacífico, da como resultado no solo un país con gran riqueza y diversidad étnica y cultural, sino también con un alto nivel de vulnerabilidad y una gran variedad de potenciales peligros que han llevado a su población a convivir a lo largo de su historia con múltiples escenarios de riesgo;

Que, de acuerdo a la Política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050 – PLANAGERD, sostiene que la falta de capacidades en cuanto a recursos humanos especializados a nivel de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en especial los locales, trae como resultado la falta de generación de conocimiento desde dichos niveles y el poco o nulo resultado de las iniciativas de capacitación efectuadas por entidades conformantes del SINAGERD. Siendo muy reducida, la población que cuenta con acceso al conocimiento y que es capaz de entenderla, disminuyendo su resiliencia e incrementando su vulnerabilidad. Un factor de alta importancia que dificulta la generación y difusión del conocimiento se configura debido a la alta rotación del personal, lo que repercute en la continuidad de la ejecución de las acciones planificadas;



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000196-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515686622 - 14]

Que, en el Perú como parte de los mecanismos de coordinación, decisión, comunicación y gestión de la información en situaciones de impacto de desastres establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030., encontramos debilidades en la implementación atendiendo a la falta de planificación, articulación, coordinación y capacidades. La falta de capacidades en materia de preparación, respuesta y rehabilitación y reconstrucción existente a nivel sobre todo regional y local. Siendo insuficientes los esfuerzos orientados a capacitar a los Gobiernos Regionales y Locales sobre rehabilitación y reconstrucción ante desastres, como es el caso de las capacitaciones brindadas por INDECI y CENEPRED sobre acceso y/o gestión de recursos en servicios públicos básicos e infraestructura enmarcados en la rehabilitación y reconstrucción;

Que, según el Plan Nacional de Formación profesional y formación laboral del personal de la salud PLANDES 2023–2026, la Formación y desarrollo del capital humano es una de las prioridades del Sistema Nacional de Salud; por tanto debemos reflexionar sobre la formación de profesionales de la salud basada en las competencias necesarias para desempeñarse de forma exitosa en los futuros escenarios laborales. Como es el caso del PP.068 a través de su actividad de Formación y capacitación en materia de gestión de Riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, la misma que consiste en brindar el servicio de formación y capacitación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático, y contribuir a la implementación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (reuniones técnicas, talleres nacionales, macro regionales y regionales) dirigido a diferentes instancias. En ese sentido, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque (GERESA Lambayeque), como autoridad regional de salud y como parte de Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante la conducción de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (UPCED), han formulado el presente PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CURSOS - TALLERES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD DIRIGIDO A BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL 2025, en cumplimiento del PP.068 “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias y Desastres”;

Que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque cuenta con brigadistas formados y acreditados, sin embargo estos recursos deben continuar obteniendo conocimientos y fortalecer sus capacidades para cualquier eventualidad de impacto que suceda en nuestra region Lambayeque;

Que, el presente plan, pretende fortalecer las capacidades a Brigadistas de intervencion inicial acreditados y de esta manera responder de forma efectiva ante cualquier emergencia o desastre que pueda suscitarse dentro de nuestro territorio;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Coordinadora de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias - Defensa Nacional y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN CURSOS - TALLERES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD DIRIGIDO A BRIGADISTAS DE INTERVENCIÓN INICIAL 2025 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000196-2025-GR.LAMB/GERESA-L [515686622 - 14]



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 18/02/2025 - 16:00:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
12-02-2025 / 15:47:37
- UNIDAD DE PREVENCION Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
MIGUEL ANGEL LARREA FARRO
COORDINADOR DE UNIDAD DE PREV. Y CONTROL DE EMERGENCIAS - DEFENSA NACIONAL(e)
13-02-2025 / 10:00:15